



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**1409**

*Ejecución de títulos judiciales 152/2016*

D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 152/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ILDEFONSO TAJADA MUGICA contra la empresa RESTAURACION Y MAQUINARIA DEL MOLINAR SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D. ILDEFONSO TAJADA MUGICA con el empresario RESTAURACION Y MAQUINARIA DEL MOLINAR SL, condenando a éste a que abone a aquél las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: ILDEFONSO TAJADA MÚGICA

INDEMNIZACIÓN: 4.852,46 €

SALARIOS: 24.798,80 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a RESTAURACION Y MAQUINARIA DEL MOLINAR SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA, a veintitrés de enero de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

